

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución de la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia, referente a información pública.*

Nota-extracto a efecto del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 2.114/00.

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 2.114/00, expediente de renovación de una práctica exceptuada.

Por Auto de 10 de enero de 2000, el Tribunal de Defensa de la Competencia acordó la incoación de expediente para la renovación de la autorización concedida a «Vaillant, Sociedad Limitada» con fecha 14 de diciembre de 1994, para el establecimiento de un modelo de contrato de asistencia técnica.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de renovar los acuerdos autorizados, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—3.304.

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huesca por la que se anuncia la venta en pública subasta de un vehículo integrante del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.*

Se convoca subasta pública a celebrar el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, ante la Mesa que se constituirá en esta Delegación de Economía y Hacienda, del siguiente vehículo: «BMW», modelo 528-I, matrícula Z-7997-AP, precio de licitación, 325.000 pesetas (1.953,29 euros).

En caso de resultar desierta esta subasta se celebrará a continuación la segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 864/1997, de 6 de junio.

El pliego de condiciones generales puede consultarse en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Huesca, 14 de enero de 2000.—El Delegado, Félix M. Bolea Rubio.—2.616.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 29 de julio de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la transferencia de la concesión de titularidad de don José Infante Cordero en favor de «Amasur, Sociedad Anónima Laboral», con cambio de actividad y en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.100 metros cuadrados.

Destino: Taller y almacén para embarcaciones y vehículos del servicio.

Plazo de vigencia: Hasta el 13 de septiembre de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 14 de enero de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.480.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la entidad Explotaciones Foliás para ocupar una parcela de 1.750 metros cuadrados, con destino a almacenamiento de redes, pertrechos, efectos navales e industriales y oficina. Expediente: 15-C-589.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 2 de julio de 1999 una concesión administrativa a la entidad Explotaciones Foliás, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Diez años.

Canon de superficie: 1.126 pesetas/m<sup>2</sup>/año.

Destino: Almacenamiento de redes, pertrechos, efectos navales e industriales y oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 2000.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—2.543.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### *Resolución de la Delegación del Gobierno en Asturias por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la adenda al proyecto de autorización de instalaciones sobre modificación del acceso a la posición O-03 del gasoducto León-Oviedo, en el Principado de Asturias.*

Con esta fecha, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado los levantamientos de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la adenda al proyecto de autorización de instalaciones sobre modificación del acceso a la posición O-03 del gasoducto León-Oviedo, en el Principado de Asturias, que habrán de tener lugar el día 28 de enero de 2000, en Lena.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación individual, y mediante publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en los diarios «La Voz de Asturias» y «La Nueva España». En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Oviedo, 30 de diciembre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Fernando Ramón Fernández Noval.—3.330.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

#### *Resolución de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, referente al anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica. (Expediente 2006266/99/AT).*

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa Energía, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Rec, 26-28, 08400 Granollers. Expediente: 2006266/99-AT. Características: Línea aérea de dos circuitos de 40 Kv y de 20 Kv, preparados para 66 Kv. Origen: ER Sant Pau de Seguríes. Fin: CH Grandia torre 12. Longitud: 1.639 metros. Término municipal: Sant Cugat de Seguríes (Ripollès). Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad y calidad de servicio

de la línea, y del término municipal de Sant Pau de Seguríes y alrededores. Presupuesto: 9.158.224 pesetas (55.042,03 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Girona del Departamento de Industria,

Comercio y Turismo (avenida Jaime I, 41, quinto, 17001 Girona), y formular las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 10 de noviembre de 1999.—El Delegado Territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—2.510.

### Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia sobre expropiación forzosa.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT derivación Catusa-Barros», en el Ayuntamiento de Tomiño, del que es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Fue declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación de fecha 7 de septiembre de 1999 y lleva implícita la urgente ocupación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/181.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 17 de febrero de 2000, a partir de las nueve treinta horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Tomiño, señalados con los números:

Fincas 5-26. Hora: Nueve treinta. Día: 17 de febrero de 2000.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Resolución de la Dirección General de Industria, de 29 de diciembre de 1999, por la que se publica la petición de aprobación del Plan Eólico Estratégico que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, se publica el siguiente Plan Eólico Estratégico:

Peticionario: «Fomensa Hispania, Sociedad Limitada».

Objeto de la petición: Aprobación Plan Eólico Estratégico.

Áreas afectadas:

Nombre	Provincia	Municipio	X	Y
Couto de San Sebastián ...	Pontevedra .....	A Estrada, Silleda, Forcarei ...	556.000	4.731.000
			550.000	4.731.000
			550.000	4.724.000
			556.000	4.724.000
			556.000	4.731.000
Couto da Rañoa .....	Pontevedra .....	Villa de Cruces, Lalin, Silleda .	565.000	4.734.000
			566.000	4.735.000
			566.000	4.741.000
			562.000	4.742.000
			560.000	4.742.000
			560.000	4.734.000
			565.000	4.734.000

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, podrán presentarse solicitudes en competencia, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio.

Santiago, 29 de diciembre de 1999.—El Director general de Industria, Ramón Ordás Badía.—2.546.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Número de expediente: A.T. 98/181. LMT derivación Catusa-Barros. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Tomiño

Fincas			Propietarios	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Núm. apoyo	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
5	Cachadas .....	Monte alto .....	Víctor Rolán López. Solleiro, 19, 36730 Forcadela-Tomiño .....			2	45
10	Mouris .....	Prado .....	Desconocido. Rpta. Ilmo. Sr. Fiscal. Audiencia Provincial. Calle Salvador Moreno, 11, 36001 Pontevedra .....				36
13	Mouris .....	Monte alto .....	Saladina Calzado Tejido. Rpta. Cristóbal Calzado Tejido. Barrantes, 36749 Tomiño.			1	105
18	Mouris .....	Monte bajo .....	Víctor Rolán López. Solleiro, 19, 36730 Forcadela-Tomiño .....	6	1	54	486
19	Mouris .....	Monte bajo .....	Textiles Interfruto, S. L. Carregal, 36730 Amorín-Tomiño .....	6	1	13	230
25	Mouris .....	Monte alto .....	Manuel Fdez. Rdez. Apda. Felisa Rdez. Rdez. Rotea, 8. 36730 Amorín-Tomiño ...			15	120
26	Montes .....	Monte alto .....	Víctor Rolán López. Solleiro, 19, 36370 Forcadela-Tomiño .....			168	1.680
8-B	Cachadas .....	Monte alto .....	Desconocido. Rpta. Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia. Calle Salvador Moreno, 11, 36001 Pontevedra .....				35

Vigo, 3 de enero de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—2.493.

### Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia sobre expropiación forzosa.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT-RBT O Burgo», en el Ayuntamiento de A Cañiza, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Fue declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación de fecha 4 de octubre de 1999 y lleva implícita

la urgente ocupación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 99/3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 22 de febrero de 2000, a partir de las nueve treinta horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes

a los predios situados en el término municipal de A Cañiza, señalados con los números:

Fincas 1-8A. Hora: Nueve treinta. Día: 22 de febrero de 2000.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.